

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN FINAL DE OBRA MENOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán otorga un certificado que acredita la finalización de una obra menor, luego de realizar una inspección para verificar que la construcción se haya ejecutado conforme a lo autorizado y cumpliendo la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras, las personas jurídicas privadas y públicas que son propietarios de construcciones de obra menor y requieran que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán acredite que la construcción fue realizada conforme a lo previamente autorizado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Inspección Final de Obra Menor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del GADMCD solicitando la inspección final de obra menor, en el que debe constar correo electrónico y teléfono. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso. • 1 juego de planos arquitectónicos (Formato A4). • Original y copia (a escala de grises) de los planos Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos y Sanitarios aprobados por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. • Carta de responsabilidad técnica notariada. • Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS). • Copia del Permiso de Construcción. • Archivo digital en formato DWG (Autocad). Requisitos Específicos: • Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. • Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad. • Se genera el Certificado de la Inspección Final de Obra Menor. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	% de la RMU 2/1000 de los metros cuadrados de construcción aprobados.
¿Dónde y cuál es	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito

el horario de atención?

De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 4, 5, 7, 8, 9.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54, 57.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 30, 31, 66, 227, 238, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez
Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0